

Villahermosa, Tabasco, 8 de Octubre de 2014

SESION ORDINARIA No. 40 DEL PLENO DEL ITAIP

- Resuelven asuntos del Ayuntamiento de Jalapa.
- El Partido Acción Nacional deberá complementar la información mínima de oficio.

Éste miércoles se llevó a cabo la sesión No. 40 del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se resolvieron ocho asuntos de diversas dependencias.

Del Ayuntamiento de Jalapa, el Consejero José Antonio Bojórquez Perznieto resolvió solicitar a dicha dependencia entregar la información completa sobre el índice de acciones, controversias y juicios en los que se encuentre involucrado durante el cuarto trimestre 2013.

Además deberá publicarlo en el portal de transparencia pues es información mínima de oficio que requiere el artículo 10 fracción I inciso o) de la Ley de Transparencia del Estado.

De la ponencia del Consejero Isidro Rodríguez Reyes, se resolvió que el recurso de queja interpuesto al Partido Acción Nacional es fundado debido a que en su portal de transparencia sólo hay información disponible en el inciso e), relativa a la Unidad de Acceso de Información, por lo cual, se instruyó cumplir con la información mínima de oficio según lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia del estado de Tabasco.

Por lo anterior se resuelve que la queja interpuesta en contra del PAN es fundada y se instruye al organismo público a subsanar la omisión en un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación, además de dar parte a la Secretaría Ejecutiva del ITAIP para los trámites correspondientes.

De la misma ponencia, se resolvió que el recurso de revisión en contra del ayuntamiento de Jalapa en el cual fue solicitada información sobre los gastos de difusión del cuarto trimestre 2013, queda sin sustento, pues ésta dependencia entregó en tiempo y forma el dato solicitado.

La Consejera Presidenta Felicitas Suárez Castro, resolvió el recurso de revisión de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, la cual deberá informar sobre las obras de infraestructura que se tengan proyectadas a ejecutar en los próximos diez años en el estado o en su caso los municipios que estén contemplados, debidamente fundado en la Ley.

así también la Consejera Presidenta resolvió solicitar al Ayuntamiento de Jalapa informar sobre la autoevaluación presupuestal financiera al primer semestre 2014.

En asuntos generales los integrantes del órgano garante se destacó la participación de la ciudadanía, pues cada vez es mayor la presencia de la población que asume el compromiso de ejercer el derecho a la información y el derecho de datos personales.

Se dio por concluida la sesión y se citó para la próxima que se realizará el 15 de agosto del presente.

